



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario E042 Medicina de Laboratorio basada en la Evidencia del ejercicio 2021: Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Viridiana Aracely Acosta Sánchez

Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los fondos y programas presupuestarios con recursos de origen estatal y federal que se operan en del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el "Formato para la Difusión de los Resultados de las 3 Evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño para programas presupuestarios 2022 del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otras Especifique: Archivos electrónicos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante trabajo de gabinete, reuniones con y los responsables de los programas. Usando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño para programas presupuestarios 2022 de Desempeño del Centro de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo. De igual forma se complementó con la información proporcionado por la SESA con información disponible en las páginas oficiales.

Número del procedimiento: LPN-SEFIPLAN-03-2022

Objeto del procedimiento: Servicios profesionales de Evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios considerados en el programa anual de evaluación 2022



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Institucionalmente los SESA carecen de una organización sólida, ya que no cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados, y por lo tanto discrepan de su estructura organizacional autorizada. Esto es relevante dado que limita la correcta organización de las unidades administrativas incrementando el riesgo de no cumplir con las atribuciones que la norma le atribuye.
- El programa presupuestario está alineado tanto normativamente como estratégicamente a los objetivos de planeación estatal, sin embargo es necesario incorporar la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible.
- El diagnóstico del programa sectorial de salud no presenta elementos que permitan reconocer la problemática central (no síntomas) y la magnitud (cuantificable) relacionada con los servicios de laboratorio en el sector salud del estado de Quintana Roo, sin embargo el diagnóstico del programa presupuestario permite caracterizar la situación actual de la problemática de los servicios de medicina de laboratorio basado en evidencia. A pesar de esto, no se considera la identificación de los involucrados en la operación del programa de acuerdo con la solicitado por la MML.
- En los reportes trimestrales del formato evaluatorio programático del SIPPRES (FESIPPRES-02), se establece que la población objetivo es toda la población del estado, lo cual de acuerdo con los criterios de focalización la población objetivo debe ser la población sin derechohabencia. No se cuenta con un análisis de la población potencia, objetivo y atendida. Aunque una emergencia sanitaria puede afectar a la totalidad de la población, se considera necesario que los SESA, acoten la población de acuerdo con las riesgos, por ejemplo, por grupos de personas que por su condición de edad, género, usos y costumbres son más susceptibles a sufrir algún evento epidemiológico que derive en servicios de laboratorio. Para lo anterior, es necesario que se establezca un mecanismo de focalización, donde se caracterice socioeconómicamente a la población vulnerable a eventos epidemiológicos.
- Los medios de verificación de los indicadores cumplen en su mayoría con las especificaciones de la MML, ya que son claros y se encuentran disponibles en los medios de comunicación oficiales para consulta fácil del público en general. Sin embargo existen indicadores que no presentan información de lugar donde se publican y no se desglosan las variables, numerador y denominador, del indicador.
- En el análisis financiero per cápita, destaca que por Componente solo 42.14 pesos por persona, debido a que se toma como población atendida a beneficiada a la totalidad de la población del estado, y no a la porción de la población que sin derechohabencia.
- En la información financiera resalta existencia de ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado significativos ya que al monto aprobada en primera instancia se amplía en 126 millones 269 mil 690 pesos, para luego reducirlo en 125 millones 533 mil 690 pesos, para al final quedar un monto modificada del presupuesto en 63 millones 300 mil 408 pesos, significando un incremento del 1.18% respecto al monto autorizado. Lo anterior puede significar una incorrecta presupuestación del ejercicio correspondiente. Cabe mencionar que no es posible realizar una comparación de la evolución del presupuesto dado que este despacho no tuvo acceso a la información de los años 2019 y 2020

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica una alineación congruente a los objetivos y directrices del marco normativo. Sin embargo no se encuentra alineada a los ODS
- El programa presupuestario cuenta con diagnóstico particularizado que permite conocer la problemática central (no síntomas), sin embargo este no presenta la magnitud (cuantificable) del mismo.
- La MIR se encuentra integrada con todos los elementos necesarios y suficientes.

2.2.2 Oportunidades:

- Las Fichas técnicas de los indicadores están integradas con todos los elementos suficientes y necesarios.

2.2.3 Debilidades:

- Los medios de verificación no cumplen con las especificaciones de la MML
- La temporalidad del supuesto está establecida previa a la acción descrita en el objetivo del nivel de la MIR que se trata.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada
- No existe un padrón de beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

- Los SESA no cuentan con manuales de procedimientos y organización actualizados
- El programa sectorial de salud no considera en su diagnóstico la problemática central (no síntomas) relacionada con medicina de laboratorio basada en evidencia.
- Existe una variación significativa en la presupuestación del ejercicio de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ejecución del programa esta basada en el modelo de Gestión para Resultados, por lo que cuenta con una alineación a objetivos de nivel superior. La ejecución del programa esta baso en el modelo de Gestión para Resultados, por lo que cuenta con una alineación a objetivos de nivel superior establecidos en los documentos de planeación estratégica a nivel federal, estatal e institucional. Sin embargo estos documentos carecen de un diagnostico cuantitativo de la problemática



La construcción del programa presupuestario está sustentada en un proceso institucionalizado tanto en la planeación estratégica como en la programación y presupuestación del gasto. Siendo la principal herramienta la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y de sus indicadores estratégicos de gestión.

El programa presupuestario carece de un análisis de involucrados y de alternativas documentado, lo que se ve reflejada en la inexistencia de una estrategia de focalización de las poblaciones que se pretenden atender mediante la ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar los manuales de organización y procedimientos para adecuarla a la estructura orgánica autorizada

2: Incorporar la alineación a los ODS de la agenda 2030.

3: Es necesario realizar un análisis cuantitativo de la situación de los servicios de laboratorios en el sector salud en el Estado, que permita ser la base para la formulación de los objetivos y metas, así como, los indicadores de mayor impacto.

4: Se requiere un mayor trabajo en la identificación de las causas reales de la problemática central basada en el árbol de problemas. Esto mejorará, llevará consecuentemente al traslado de medios más eficaces en el árbol de objetivos.

5: Se recomienda integrar todos los datos necesarios para que el medio de verificación sirva para replicar el cálculo de los resultados en la totalidad de los indicadores. Y publicarlos en los medios oficiales.

6: Se recomienda revisar el análisis de los supuestos para determinar su incorporación a la MIR. El supuesto debe apoyar a consolidar los resultados del objetivo del nivel correspondiente considerando que sea un factor externo a la dependencia.

7: Se sugiere contar con una estrategia de focalización para una mayor efectividad en la oferta de los diferentes servicios. Cada segmento de población puede presentar diferentes necesidades prioritarias. Asimismo, la población objetivo pueda variar de un año a otro.

8: Crear un padrón de beneficiarios con información estadística socioeconómica que permita identificar claramente a los beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Yuri Salazar Ceballos

4.2 Cargo: Coordinador y representante legal de la firma

4.3 Institución a la que pertenece: NNASA Asesoría y Consultoría Fiscal, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.C. Anarely Ruiz Mandoza
L.C. Leonila Lima García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@nnosaasesoria.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9987347357

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

E042 Medicina de Laboratorio basada en la Evidencia

5.2 Siglas: NA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) : Secretaría de Salud/ Servicios Estatales de Salud



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (las) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Salud/ Servicios Estatales de Salud
5.6.2 Nombre(s) de (las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave larga):
Nombre: MESP Jorge Zaragoza Delgado Sub.co.Ledu@gmail.com 9838351934
Unidad administrativa: Dirección de Innovación y Calidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: [Señalar]___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: La licitación pública fue realizada por medio de partida, en el caso del programa evaluado, este pertenece a la partida tres que contiene Programas Presupuestarios de SESA, ICA, SEDARPE e ICAT, por un monto total de \$1,146,551.72 pesos antes de IVA.
6.4 Fuente de financiamiento : Ingresos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO
7.2 Difusión en internet del formato: www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEQROO